

## Datos Generales

Gaceta N°:	5059
Fecha de la Gaceta:	02/03/1927
Norma:	LEY
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	02/02/1927
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	SOBRE CONSERVACION Y FOMENTO DE LAS RIQUEZAS FORESTALES.
Comentario:	La presente Ley prohibió el corte y la extracción de madera en los bosques nacionales, si los interesados o responsables de estos trabajos no resembraban por lo menos dos árboles de la misma clase o naturaleza, por cada uno de los que derribara. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION, DEFORESTACION, REFORESTACION, BOSQUES, EXTRACCION, MADERA, PATRIMONIO FORESTAL, PROTECCION FORESTAL, TIERRAS FORESTALES, RIQUEZAS NATURALES, RECURSOS FORESTALES, MANEJO FORESTAL.

## Temas Relacionados

BOSQUES
CONSERVACION
DEFORESTACION
EXTRACCION
LEY
MADERA
MANEJO FORESTAL
MEDIO AMBIENTE
PATRIMONIO FORESTAL
PROTECCION FORESTAL
RECURSOS FORESTALES
REFORESTACION
RIQUEZAS NATURALES
TIERRAS FORESTALES

## Referencias

**LEY 20****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

**LEY 20****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	32 A	15/04/1941	8538	19/06/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 32-A de 15 de abril de 1941.
DECRETO	80	12/07/1929	5552	27/07/1929	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto número 80 de 12 de julio de 1929.

**Jurisprudencia Constitucional**